

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	1 de 62

PROCESO LICITATORIO No.	SEM-RE-001-2022
OBJETO:	GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
FECHA:	OCTUBRE DE 2022

Tabla de Contenido	
Contenido	
I. Introducción	2
II. Generalidades	3
III. Análisis del Mercado	12
A. Aspectos Generales del Mercado	12
B. Entorno Internacional	29
C. Marco Regulatorio	34
IV. Aspecto Técnico	37
A. Estudio de Mercado	37
V. Análisis de la Oferta	44
VI. Análisis de la Demanda	48
VII. Análisis de Datos	54
VIII. Análisis de Riesgo	56
IX. Conclusiones	62

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	2 de 62

I. Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación¹

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores de eficiencia propios de empresas de economía solidaria, como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Educación Municipal, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública “**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**” en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes

¹ Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	3 de 62

páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
- Camara de Comercio de Cúcuta <https://www.cccucuta.org.co/>

II. Generalidades

La ley 715 de 2001, establece dentro de las competencias a los Departamentos “ mantener la cobertura actual y propender por su ampliación”, así mismo la ley 115 de 1994, en el título III establece que la educación de adultos Formal hace parte del servicio educativo y se rige por los Decretos 1075 de 2015 y el Decreto 3011 de 1997 que establece la prestación del servicio educativo para la población mayor de 15 años que no ingreso al sistema de educación en edades normalmente aceptadas para la educación regular.

El decreto 3011 de 1997 establece que la educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y puede prestarse mediante programas formales de carácter presencial o semipresencial, organizados en ciclos regulares o ciclos lectivos especiales integrados.

El analfabetismo no es un fenómeno individual sino de naturaleza estructural; está estrechamente vinculado con la pobreza, ya que los índices más altos de población analfabeta se concentran en los países subdesarrollados, igualmente el alto porcentaje de adultos que no concluyeron sus estudios eleva el porcentaje de personas con baja educación, por lo cual se ha concluido que la educación se convierte entonces en una de las claves de acceso a una mejor calidad de vida.

El proceso de alfabetización y educación de adultos hace parte del ciclo de educación básica primaria y básica secundaria y media y su propósito fundamental es el de vincularse a las personas jóvenes y adultas al servicio público educativo y asegurar el ejercicio del derecho fundamental a la educación y la consecución de los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la ley 115 de 1994.

Para lograr este propósito es necesario formular, proponer y ejecutar políticas, planes y programas de educación para el desarrollo en función de la coordinación, subsidiaridad y concurrencia con las competencias de los Municipios, buscando apoyar la mejor equitatividad y pertinente prestación de la educación por parte del sistema educativo incluyendo a toda la población.

En nuestro país aún se evidencian rezagos en el acceso, permanencia y calidad en todos los niveles, aunado a lo anterior, debemos impulsar una cobertura educativa al 100% y una educación de calidad; es de

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	4 de 62

anotar que en el año 2017 solo el 55,2 por ciento de los niños y niñas de 5 años estaban matriculados en el grado de transición. En la educación media, se presenta las más bajas coberturas, llegando a una tasa bruta de 80,1% y una neta de 42,8% en 2017; asimismo, se evidencian brechas entre lo urbano y rural llegando al 31,41% y 47,60%, respectivamente. Según el Ministerio de Educación y el Sistema de Matriculas Estudiantil, hay una brecha del 16,19%; Lo grave, además de la baja cobertura, es la deserción escolar. Según el Gobierno, dicha problemática se ubicó en 3,08% en 2017 en colegios públicos. De hecho, se estima que de cada 100 niños que acceden al primer año de educación, solo 44 logran graduarse como bachilleres, asimismo se estima que solo 38 de cada 100 estudiantes que se graduaron de la media en 2015, hicieron transito inmediato a la educación superior en 2016. Lo anterior conlleva a que el Gobierno Nacional incluyera en el Plan de Desarrollo denominado "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" una estrategia para cumplir varias metas durante el cuatrienio, entre estas se encuentra pasar de 55,20% a 68% en la cobertura de educación en transición, en nivel medio, busca incrementar la cobertura de 42,70% a 50%; y en la educación superior se plantea un alcance de 52,0% a 60%, además se encuentra como meta del cuatrienio ampliar la cobertura educativa en más del 50%, asimismo es un compromiso estatal disminuir la tasa nacional de analfabetismo y de rezago estudiantil, entendido esto, como la expresión más evidente de la inequidad social que afecta esencialmente los estratos más pobres, más vulnerables, siendo más expansivo en las zonas rurales más alejadas de los centros urbanos y un fenómeno que afecta la vida social, laboral, cultural, económica y política de los jóvenes y mayores de nuestro País; es decir existe la necesidad de garantizar la ampliación de cobertura el acceso y la permanencia en el sector educativo para jóvenes en extra edad y adultos con las más mínima oportunidad de educarse y alfabetizarse, razón por la cual, el Ministerio de Educación Nacional a partir de la Directiva Ministerial N° 14, ha pretendido fomentar programas de alfabetismo y educación especialmente diseñados para brindar educación básica a jóvenes y adultos, formulada de acuerdo con los estándares de competencias básicas, para integrar la formación de los estudiantes con conocimientos y destrezas necesarias para mejores desempeños laborales, sociales y ciudadanos.

Superar estas problemáticas que afectan a la población hace necesaria la intervención especial y constante del Gobierno Nacional y Municipal y de la comunidad educativa en general, brindando las condiciones institucionales, logísticas, horarios flexibles y apropiados para generar un proceso educativo de calidad y pertinente, propendiendo por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el sentido que la educación es una de las rutas fundamentales hacia un estado equitativo y de oportunidades; debemos brindar a aquellas personas que por diversos factores no pudieron ingresar o continuar en el sistema educativo regular una educación de calidad; en este sentido, se hace necesario además del Ciclo I de Alfabetización, que es atendido por parte del Gobierno Nacional dar continuidad con los subsiguientes Ciclos Lectivos Especiales Integrados, a la vez que se implementan programas de atención integral dirigidas a toda la población, que faciliten su inclusión y permanencia en el sistema público educativo.

Es de anotar que muchas de las situaciones y/o barreras que impiden que jóvenes en extra edad o adultos,

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	5 de 62

ya sea analfabetas o rezagados por el sistema, ingresen o continúen en el servicio educativo, es la misma forma de prestar el mismo; esta población que si bien es cierto demandan este servicio, lo demandan de manera ajustada a sus situaciones y/o condiciones, puesto que en el mayor de los casos, deben trabajar, son madres y/o padres cabezas de hogar que reclaman metodología flexibles de aprendizaje, con horarios acordes a sus necesidades (nocturnos, sabatinos y/o dominicales); asimismo dada sus condiciones de vulnerabilidad y situación de pobreza se requiere como mínimo contar con los elementos pedagógicos necesarios (kit de estudiantes con los módulos de aprendizaje de las cuatro áreas del conocimiento) como estrategia de permanencia en el sistema; además esta población joven y adulta (analfabeta y/o rezagada) que demanda el proceso de educación básica y media, exige de parte de los agentes educativos, habilidades y competencias específicas que requieren ser orientadas y potenciadas en la perspectiva de garantizar un proceso formativo de calidad y pertinente para los grupos poblacionales participantes; hay que empoderarlos con herramientas que fomenten unas prácticas educativas pertinentes, significativas, eficaces y atractivas que sean más que enseñar a leer, escribir, permitiendo una formación integral donde los sujetos sean los protagonistas de las transformaciones de sus realidades, partiendo de la premisa que son personas con características especiales, como la no permanencia en el sistema educativo por tiempo prolongado y contextos de vida condicionantes (cabezas de familia, trabajadores, líderes, asociados, etc.).

Por otra parte, el municipio de San José de Cúcuta, a través de su historia se ha caracterizado por tener zonas en las cuales el conflicto armado hace parte de estas, con actores violentos al margen de la Ley; y en los últimos años hemos sido receptores de un gran número de extranjeros provenientes de la República de Venezuela que en la mayoría de los casos son colombianos retornados, población que requiere de una especial atención por parte del Gobierno Nacional y Municipal y que demandan la prestación del servicio público educativo con el único fin de mejorar sus condiciones de vida.

En la actual vigencia la Secretaría de Educación Municipal – SEM, comprometida con el desarrollo de nuestra región y con el ánimo de propender por el cerramiento de las brechas y falencias en materia de cobertura educativa, a mediados de 2022 formuló el Proyecto denominado Prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos en el municipio de Cúcuta radicado bajo el BPIN 2022540010015; con el cual se busca garantizar el servicio educativo para jóvenes y adultos en extra edad, con un modelo educativo flexible, mediante la modalidad de ciclos lectivos especiales integrados dos, tres, cuatro, cinco y seis (CLEI 2, 3, 4, 5 y 6) implementando la metodología a los estudiantes focalizados por el municipio de San José de Cúcuta.

El municipio de San José de Cúcuta, en la vigencia 2019, atendió esta población vulnerable y adelantó el proceso contractual No. SEM-CD-CPS-1337, cuyo objeto fue el de GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE. MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO. CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGIA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; es de anotar que la matrícula final

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	6 de 62

atendida en esa oportunidad según certificación SIMAT fue de 9.061 estudiantes; de los cuales, en dicha oportunidad terminaron su ciclo académico 327 estudiantes.

Ciclo	CLEI	Grados equivalentes de la educación básica y media	Grado SIMAT	Matrícula 2019
Primero	CLEI 1	1, 2 y 3	21	0
Segundo	CLEI 2	4 y 5	22	981
Tercero	CLEI 3	6 y 7	23	3044
Cuarto	CLEI 4	8 y 9	24	3820
Quinto	CLEI 5	10	25	889
Sexto	CLEI 6	11	26	327
TOTAL SECTOR OFICIAL				9061

La SEM determinó la necesidad de atender a jóvenes y adultos, para los Ciclos 2, 3, 4, 5 y 6; ofreciéndole el servicio educativo respectivo a los estudiantes promovidos, que terminaron actividades en los últimos meses del año 2019, para así poder acceder a la totalidad de la educación básica y continuar con la educación media; asimismo determino que es pertinente acoger UN MODELO PEDAGOGICO, que cumpla con los requisitos, pedagógicos, curriculares y administrativos demandados por el Ministerio de Educación Nacional para ser implementado en nuestro Municipio.

Teniendo en consideración las condiciones sociales, económicas y presupuestales del Municipio de Cúcuta, la proyección para la vigencia 2022 está encaminada a la atención de una población de acuerdo a las limitantes presupuestales, el Municipio, asignó presupuesto para atender mil (1.000) estudiantes beneficiarios del sector urbano; a fin de continuar con la prestación de este servicio educativo; es de anotar que es política del Estado disminuir la tasa nacional de analfabetismo, entendido éste, como la expresión más evidente de la inequidad social que afecta esencialmente los estratos más pobres, siendo más expansivo en las zonas marginales de los centros urbanos y un fenómeno que afecta la vida social, laboral, cultural, económica y política de los jóvenes en extra edad y adultos de nuestro municipio; es así como en nuestra región se evidencia este flagelo, reflejado en la necesidad de garantizar la educación a jóvenes en extra edad y adultos en condiciones de vulnerabilidad y con las más mínima oportunidad de educarse y alfabetizarse, razón por la cual, el Ministerio de Educación Nacional, ha pretendido fomentar programas de alfabetismo y educación especialmente diseñados para brindar educación básica a jóvenes en extra edad y adultos, formulada de acuerdo con los estándares de competencias básicas promulgadas por el mismo y por integrar en la formación de los estudiantes los conocimientos y destrezas necesarias para mejores desempeños laborales, sociales y ciudadanos.

En tal virtud, ante la necesidad inminente de concretar este proyecto denominado Prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos, la entidad debe prever que para la concreción del mismo se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, en cuanto al plazo que se debe tener en cuenta para el

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	7 de 62

cumplimiento de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

Los ciclos lectivos especiales solicitados, son del ciclo II al ciclo VI, los ciclos lectivos especiales integrados se organizan de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El Ciclo I, con los grados cuarto y quinto.
3. El Ciclo II, con los grados sexto y séptimo.
4. El Ciclo III, con los grados octavo y noveno.
5. El Ciclo IV, con el grado decimo.
6. El Ciclo V, con el grado undécimo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.3.3.5.3.4.5. del Decreto 1075 de 2015, las Modalidades de atención educativa básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas anuales de trabajo, determinadas en el artículo anterior y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

Que dada la necesidad de adelantar procesos flexibles atractivos para los beneficiarios que eviten la deserción, la SEM estima conveniente adoptar la modalidad semipresencial la cual insta el cumplimiento del 50% de las horas anuales de trabajo establecidas en el artículo 2.3.3.5.3.4.4. el cual establece el desarrollo de la educación básica formal de adultos (Grados 4 al 9), la cual se ejecutara en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados (Ciclos I al III), cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los periodos que disponga el proyecto educativo institucional; además cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientas (800) horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en respectivo proyecto educativo institucional. En tal virtud al establecerse por parte de la SEM la modalidad semipresencial se requiere para su ejecución 20 semanas / 400 horas anuales de trabajo.

Ahora bien, para la Educación media formal de adultos (Grado 10 y 11), el Decreto 1075 de 2015 establece en el artículo 2.3.3.5.3.5.1. que la educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica. El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas (Ciclos IV y V). La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico (440 horas).

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	8 de 62

Asimismo, el artículo 3.3.5.3.5.2. del Decreto 1075 de 2015 establece las Modalidades de la educación media académica de adultos, la cual podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia; insta a que cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas de trabajo académico, según lo dispuesto en el artículo anterior y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías. En tal virtud al establecerse por parte de la SEM la modalidad semipresencial se requiere para su ejecución como mínimo 10 semanas / 220 horas anuales de trabajo.

Es de anotar que el modelo pedagógico MEF debe contar con las características, necesidades de formación y condiciones socio culturales de los habitantes de la región, además de ajustarse a lo establecido por la Ley General de Educación y el Decreto 1075 de 2015, en especial con los artículos 2.3.3.5.3.1.3. Principios y 2.3.3.5.3.1.4. Propósitos de la educación de Adultos, que especifican lo siguiente:

2.3.3.5.3.1.3. Son principios básicos de la educación de adultos:

- a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;
- b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

2.3.3.5.3.1.4. Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

- a) Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	9 de 62

las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afro-colombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;

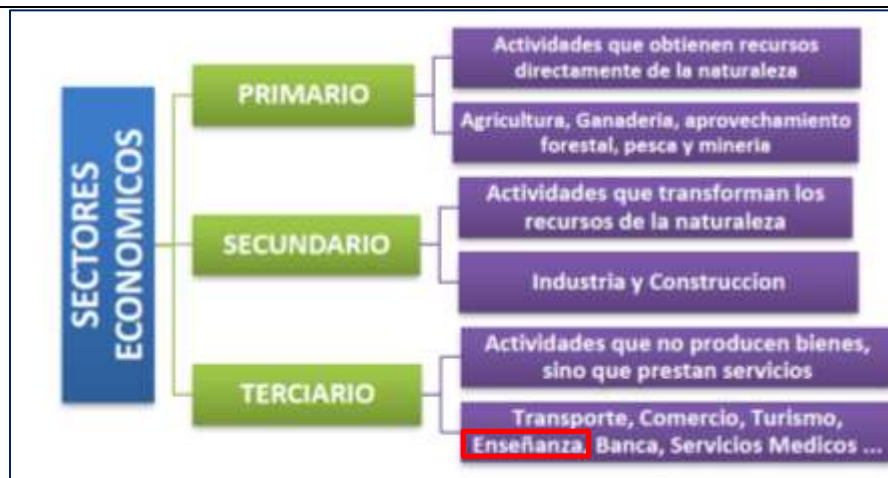
- b) Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- c) Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- d) Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- e) Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

Po último precisar que, el programa de alfabetización desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, insta a las entidades territoriales certificadas en educación, para que promuevan, desarrollen y ejecuten programas de alfabetización implementado metodologías y modelos flexibles, priorizando la población más vulnerable y desfavorecida de nuestras regiones; además insta a que estos modelos cumplan con las exigencias del mismo MEN y que estos sean adaptados con el fin de garantizar que la prestación del servicio público educativo, sea de manera pertinente, acertada y diferenciada.

Definición del sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	10 de 62



La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, pero existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de servicios que contiene la sección O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio,

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	11 de 62

Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla). Por otro lado, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas “UNSPSC”.

Tabla. Sector y actividad económica relacionada con el objeto contractual.

CÓDIGO UNSPSC		
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
GRUPO F SERVICIOS		
86000000 Servicios Educativos y de formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86111600 Educación de adultos 86111601-02 Cursos nocturnos / Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
86000000 Servicios Educativos y de formación	86100000 Formación profesional	86101700 Servicios de capacitación vocacional no – científica 86101708 Servicios de alfabetización
CÓDIGO CIIU Rev.4		
DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
GRUPO O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA		
84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	841 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad	8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente y CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

El código CPC DANE correspondiente con el ciu es el **91121 Servicios de la administración pública relacionados con la educación.**

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	12 de 62

III. Análisis del Mercado

La Secretaría de Educación realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de educación adultos, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación competitivos adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional en términos macroeconómicos.

A. Aspectos Generales del Mercado²

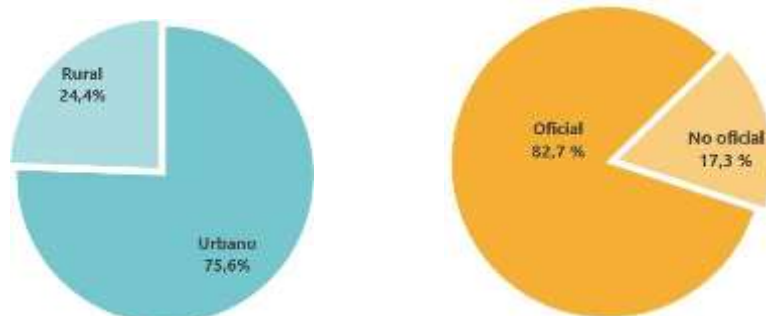
i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

Las actividades educativas se ven reflejadas en los indicadores de la economía que a nivel nacional refleja el DANE en sus estadísticas.

Es importante mencionar que la información del sector educativo del DANE se encuentra en el boletín de educación formal.

En el sector oficial la matrícula total del año anterior fue de 8.101.292¹ y para el sector no oficial de 1.696.385, con una participación de 82,7% y 17,3%, respectivamente. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, el 97,0% asistieron a sedes educativas de carácter público y el 3,0% a sedes educativas de carácter privado (por contratación)

Distribución porcentual de alumnos matriculados por zona y sector-Total nacional



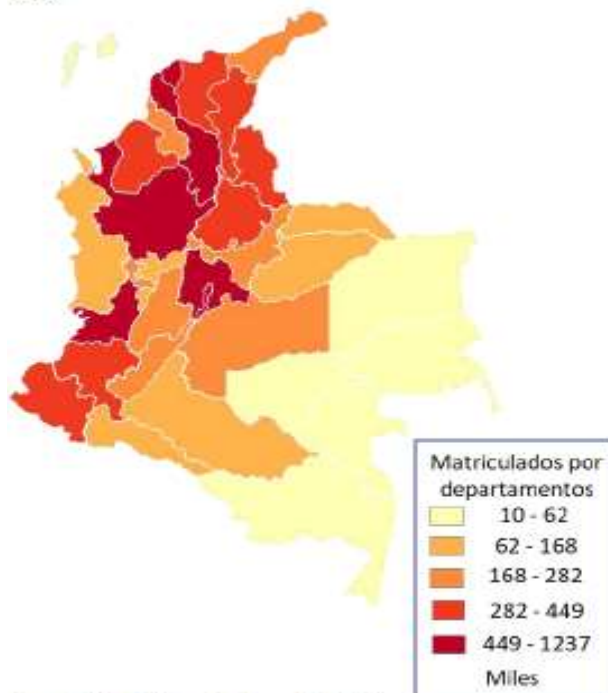
² Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	13 de 62

Del total de matriculados en 2021, 7.405.053 (75,6%) fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.392.624 (24,4%) en sedes educativas de la zona rural.

Para 2021, los diez departamentos de mayor registro totalizaron el 65,6% de la matrícula; de estos, los de mayor participación fueron Bogotá D.C. (12,6%) y Antioquia (12,3%). Respecto a 2020, se registró bajas en Amazonas (-9,7%), Bogotá, Caquetá y Guaviare (-3,9%). Mientras, el mayor aumento en matrículas se presentó en el departamento de Guainía, en 11,0%.

**Total nacional
2021**



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

**matriculados por departamento
2021/2020**

Departamento	Variación (%)
Nacional	-0,9
Guainía	11,0
Vichada	10,1
Vaupés	7,3
La Guajira	6,4
Chocó	3,2
Quindío	-3,6
Guaviare	-3,9
Caquetá	-3,9
Bogotá, D.C.	-3,9
Amazonas	-9,7

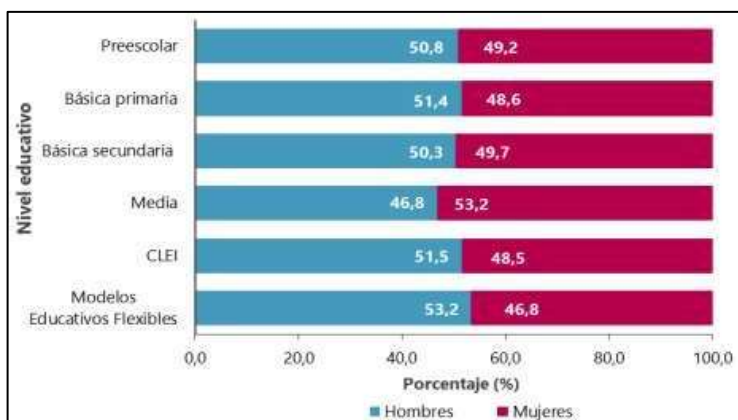
Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

El nivel educativo que registró durante el año anterior la mayor cantidad de alumnos matriculados fue básica primaria con el 42,2% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 35,0%. Todos los niveles educativos registraron decrecimiento a excepción del nivel media (2,7%). El nivel de preescolar presentó la mayor baja en matrículas, con una variación de -8,5%, seguido del nivel de básica primaria con el -0,8%. (Tiempos de pandemia).

El año pasado, la mayor participación de hombres se presentó en **modelos educativos flexibles (53,2%)**, seguida de CLEI (51,5%). En contraste, la mayor participación de mujeres se registró en el nivel de media

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	14 de 62

con 53,2%.



50,6 % 49,4 %

Total nacional dematriculados para 2021

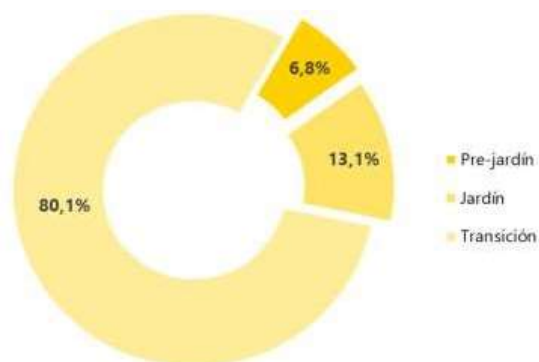
Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC

Matrícula por niveles educativos y grados

Preescolar

En el año anterior, para el nivel de preescolar se registró un total de 845.524 matriculados, de estos, el 6,8% fueron atendidos en el grado de pre-jardín, el 13,1% en jardín y 80,1% en transición.

Gráfico. Distribución porcentual de matriculados en preescolar, por grados



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	15 de 62

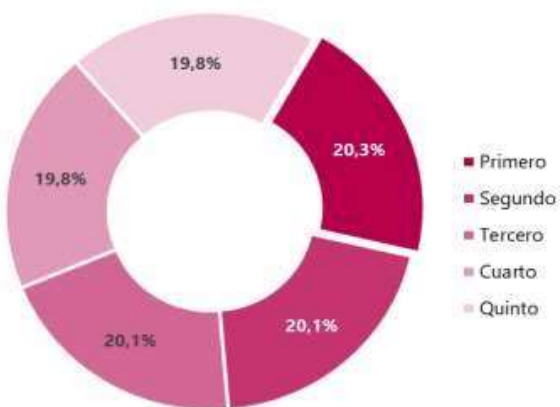
Respecto al anterior, los tres grados registraron decrecimiento, el de mayor baja en matrículas fue pre- jardín (-21,6%), seguido de jardín (-21,1%); mientras que, el grado transición registró una variación de -4,5%.

Básica primaria

Para el nivel educativo de básica primaria se registró un total de 3.545.493 matriculados, donde la mayor participación de alumnos fue para grado primero (20,3%), seguido del grado segundo y tercero (cada uno con el 20,1%).

Frente al año 2021, el grado que registro crecimiento fue tercero (0,02%), con 122 matriculados adicionales. Los demás grados de básica primaria registraron disminuciones, siendo grado primero el de mayor variación, en -3,5%.

Distribución porcentual de matriculados en básica primaria, por grados Total nacional



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

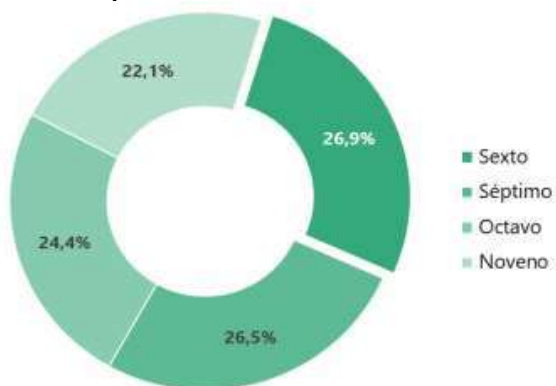
Básica secundaria

Durante 2021, el nivel de básica secundaria registró un total de 3.038.742 matriculados. La mayor participación de alumnos se observó en los grados sexto y séptimo, sumando el 53,4%, seguido de los grados octavo y noveno con el restante 46,6%.

Respecto a 2020, todos los grados registraron crecimiento en matrículas, excepto grado sexto que presentó una baja de 5,7%; mientras, el grado noveno registró el mayor aumento, en 5,9%.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	16 de 62

Distribución porcentual de matriculados en básica secundaria, por grados Total nacional



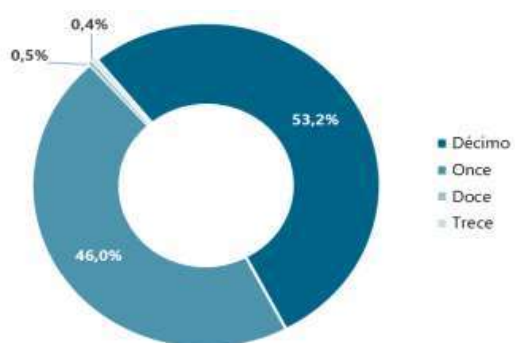
Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC

Media

El nivel educativo en media registró un total de 1.118.044 matriculados. La mayor participación se observó en el grado décimo con el 53,2%, seguido del grado once con 46,0%, mientras, la menor participación se registró en los grados doce y trece, que suman el 0,9%. Los grados doce y trece corresponden a sedes educativas normalistas.

Frente al año 2021 los grados, décimo y once aumentaron su cantidad de alumnos matriculados; siendo, grado once el de mayor crecimiento (5,6%); mientras que los grados doce y trece decrecieron en 13,3% y 6,3%, respectivamente.

Distribución porcentual de matriculados en media, por grados Total nacional



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

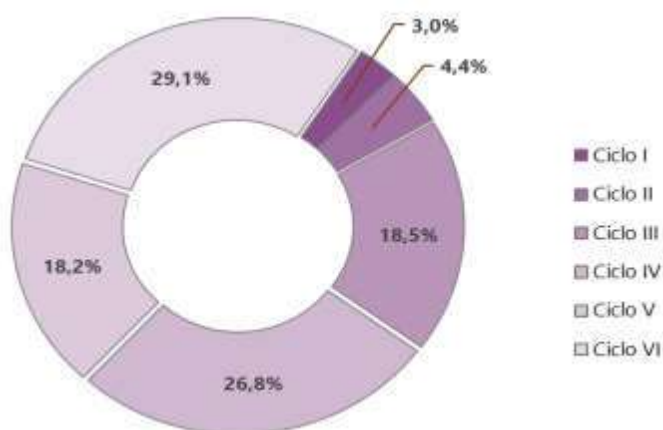
República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	17 de 62

CLEI

Para **Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI)** se registraron 497.721 matriculados. Donde la mayor participación se observó para los ciclos VI y IV, con el 55,9%; mientras los de menor participación fueron los ciclos I y II con el 7,4%.

Respecto a 2021, el único ciclo que registró crecimiento en matrículas fue el ciclo I (52,7%); mientras, los demás presentaron bajas en matrículas, principalmente el ciclo III (-17,2%) y el ciclo II (-14,3%).

Distribución porcentual de matriculados en CLEI, por ciclos Total nacional



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

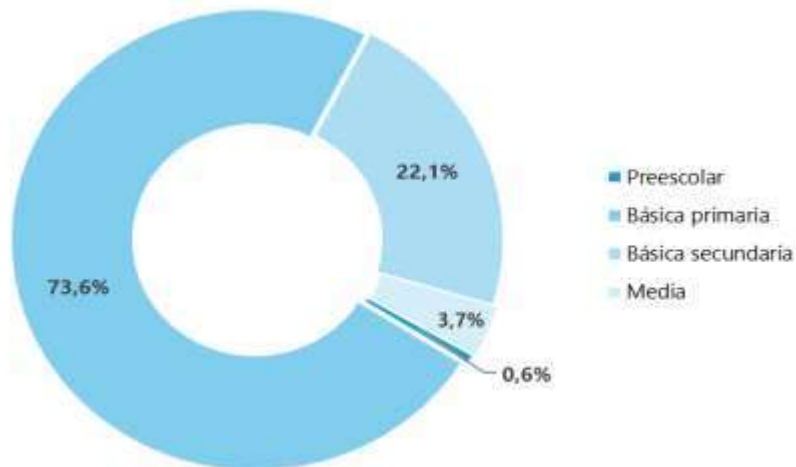
Modelos educativos flexibles

La matrícula registrada en modelos educativos flexibles para el año 2021 fue de 752.153 alumnos. La mayor participación se presentó en los modelos educativos de básica primaria con el 73,6%, seguido de los modelos educativos de básica secundaria con el 22,1%.

Frente a 2021, el único nivel que registró decrecimiento en matrículas fue preescolar (-23,2%); mientras, los demás presentaron crecimientos, principalmente el nivel de media (3,7%).

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	18 de 62

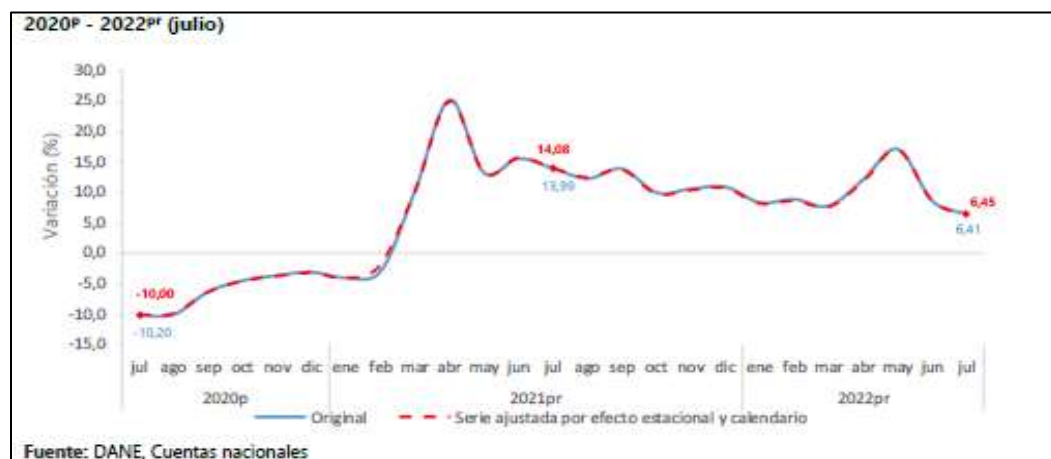
Distribución porcentual en modelos educativos flexibles por nivel de educativo Total nacional



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

A.1 Aspecto Económico

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario



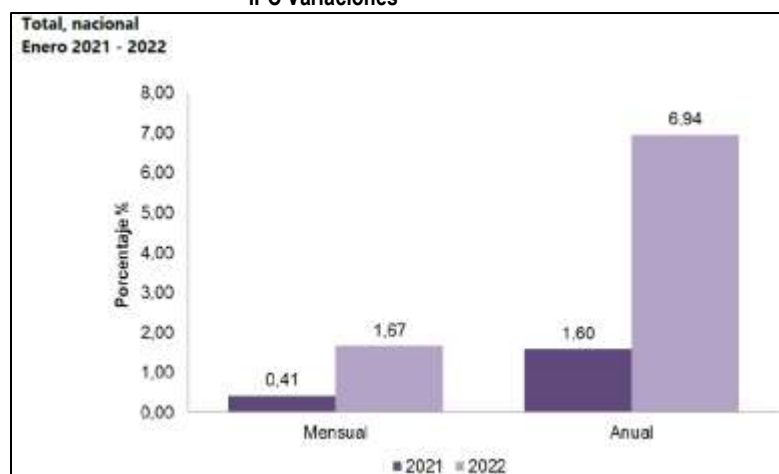
República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	19 de 62

Para el mes de julio de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,46, lo que representó un crecimiento de 6,41% respecto al mes de julio de 2021pr (111,32)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)³

Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2022⁴

IPC Variaciones



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución mensual

³ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc- informacion-tecnica>

⁴ Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2021

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	20 de 62

Según divisiones de gasto Enero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	2021		2022		Contribución Puntos Porcentuales
	Peso (%)	Variación (%)	Peso (%)	Variación (%)	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	19,94	3,19	0,85
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	10,73	1,04	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	-1,21	7,12	0,29	-0,05
TOTAL	100,00	1,60	6,94	6,94	1,60
Transporte	12,93	1,35	6,90	0,89	0,17
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	5,15	0,09	0,04
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	5,14	0,28	0,12
Salud	1,71	4,62	4,68	0,08	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	4,02	1,33	0,62
Educación	4,41	-7,02	2,76	0,11	-0,31
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	2,46	0,09	-0,02
Prendas De Vestir Y Calzado	3,96	-4,54	1,75	0,06	-0,17
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-11,84	-0,50	-0,03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido de 2022 en comparación con 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1,67% en comparación con diciembre de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): Prendas de vestir y calzado (4,03%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,93%), Restaurantes y hoteles (2,40%) y Transporte (1,85%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,29%), Salud (0,93%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,72%), Recreación y cultura (0,58%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,46%), Información y comunicación (0,13%), y, por último, Educación (0,00%).

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	21 de 62

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022⁵

Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I - 2022^{pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

⁵ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021^{pr}

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	22 de 62

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.

Salario mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2022.

Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	23 de 62

2021	\$908.526.	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172

Indicadores del mercado laboral de las 23 ciudades y áreas metropolitanas trimestre 2022

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Riohacha: Tasa de desempleo 23,2%; tasa global de participación 58,2%; tasa de ocupación 44,7% y tasa de subempleo objetivo 19,0%.
2. Cúcuta AM: Tasa de desempleo 22,5%; tasa global de participación 60,7%; tasa de ocupación 47,0% y tasa de subempleo objetivo 14,8%.
3. Quibdó: Tasa de desempleo 21,9%; tasa global de participación 49,4%; tasa de ocupación 38,6% y tasa de subempleo objetivo 3,0%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Cartagena: Tasa de desempleo 11,5%; tasa global de participación 56,6%; tasa de ocupación 50,1% y tasa de subempleo objetivo 8,3%.
2. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 11,6%; tasa global de participación 60,7%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 15,3%.
3. Bucaramanga AM: Tasa de desempleo 15,0%; tasa global de participación 63,8%; tasa de ocupación 54,3% y tasa de subempleo objetivo 11,1%.

TENDENCIAS 2022⁶

Seguirá el ciclo de alza en las tasas de interés

La inflación ha estado generando preocupación en los últimos meses y ha seguido a una fuerte caída de la economía en el 2020, en gran parte a causa de las acciones que se debieron adoptar para tratar de controlar la expansión de la covid-19.

Y la forma de controlarla tiene en el alza de las tasas de interés una de sus principales fórmulas, sin embargo, en el caso de Colombia, analistas advierten que la aplicación de esta receta podría generar efectos adversos como caída de la inversión, el consumo y un menor crecimiento.

Elección presidencial: con total incertidumbre

⁶ <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/las-22-tendencias-que-marcaran-la-economia-durante-el-2022-559794>

Consulta a fecha 7 de enero de 2022

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	24 de 62

El próximo año 2022 Colombia vivirá en mayo nuevos comicios presidenciales, un escenario político que será objeto de intenso debate en los próximos meses. Un amplio abanico de precandidatos se ha presentado para esta ocasión, destacándose figuras como Alejandro Gaviria, Federico Gutiérrez, Alejandro Char, Juan Carlos Echeverry, Rodolfo Hernández o Gustavo Petro, por mencionar algunos. Frente a ello, diversos analistas estiman que el país entrará, en una “zona de incertidumbre” a la espera de mayor claridad del panorama económico.

Devaluación del peso, factor de preocupación

De no ser por los factores internacionales que genera una mayor devaluación del peso, como el anuncio de retiro del exceso de liquidez en Estados Unidos o la incertidumbre de que la pandemia impida una mejor recuperación de los países, el precio del dólar en Colombia posiblemente estaría mucho más abajo que de los cerca de \$4.000 en los que está hoy pues el Gobierno ha vendido US\$12.272 millones este año. La caída de la Inversión Extranjera Directa y la salida de flujos son elementos para seguirle la pista.

PIB de 2022 sentirá un crecimiento moderado

Las expectativas del próximo año están hacia una economía con un crecimiento más moderado, luego de que el efecto rebote que dejó la pandemia en las estadísticas de 2021 se disipe. Entre varios actores del mercado el más optimista es la Oede, que prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, el FMI espera que la economía se expanda 3,8%, mientras que para el Banco Mundial la previsión está en 4,2%. Localmente, el Banco de la República espera un 4,7%, Corficolombiana un 5% y Fedesarrollo 4,5%.

Relación con Venezuela, un ‘cambio de óptica’

Sorpresivamente, a finales del 2021 se logró un tibio acercamiento en las relaciones con Venezuela, privando, en este caso, el intercambio comercial en la zona fronteriza entre el departamento de Norte de Santander y el estado Táchira.

Sin embargo, pese a los acercamientos regionales faltó el paso definitivo desde el Gobierno Nacional. A pesar de ello, gremios y analistas estiman que este año logre ejecutarse la reapertura comercial y con ello mejorar el índice económico y la reactivación de este territorio que definen con vida propia.

Concesiones 4G y 5G: un año crucial de avances

Aprovechando el envión por la entrega de cuatro obras de infraestructura de Cuarta Generación (4G) en el segundo semestre del año 2021, el Gobierno Nacional alista un cronograma cuya promesa es sumar un total de 20 entregas de proyectos de este programa al momento de finalizar su mandato.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	25 de 62

Ahora bien, el futuro del modelo concesional pasa por la Quinta Generación (5G), programa que ya empieza a dar sus primeros pasos con las asignaciones, como la ALO Sur en Bogotá, o la apertura del proceso licitatorio como lo son la APP del río Magdalena y el Canal del Dique, por mencionar algunos. Estos proyectos 5G de la primera ola, también llamados ‘Concesiones del Bicentenario’, le dejarán al país un monto de \$20,82 billones en Capex.

Contenedores, sigue crisis y escasez en productos

La crisis logística global por la falta de contenedores y el aumento en la demanda de productos e insumos seguirá al orden del día en 2022, además del aumento en los costos logísticos para el transporte. Incluso la rebaja de aranceles tendría un efecto limitado.

“Estas medidas de eliminar el valor de seguros y fletes en las importaciones de todos los sectores, se implementaría por lo menos por un año para tener un efecto y que no sea solo transitorio”, señaló Javier Díaz, presidente de Analdex.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que también representa un riesgo al generar un mayor déficit comercial “convendría que, al tiempo que se reducen aranceles, se busquen medidas en los destinos”, dijo María Claudia Lacouture presidente de Amcham Colombia.

Transformación digital sigue en 2022

Uno de los puntos que han destacados los expertos en tecnología es que el 2022 seguirá siendo un año de transformación digital, ya que esta llegó para quedarse. Sin embargo, también será un periodo para que las compañías, en las que se incluyen las Pymes, sean más prudentes a la hora de adoptar las nuevas herramientas.

Entre las tecnologías que esperan seguir ganando campo el próximo año se destacan la Inteligencia Artificial, el blockchain, la nube y la analítica de datos. Así mismo, la ciberseguridad jugará un capítulo importante entre las empresas, ya que las nuevas amenazas son más sofisticadas.

De acuerdo con Patricio Espinosa, gerente de IBM para Colombia, la ciberseguridad deberá ser una de las prioridades que adopten las empresas durante los próximos meses.

Asimismo, el ejecutivo destacó que la nube, en la que se destaca la híbrida, seguirá siendo la columna vertebral en todo el proceso de transformación digital que se adelante en las compañías en el país.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	26 de 62

Aerolíneas 'low cost', las opcionadas

Con la reactivación del turismo y las conexiones aéreas, las aerolíneas low cost, o de bajo costo, se perfilan como una de las tendencias para el próximo año. Ahora, el viajero desea elegir un vuelo con condiciones favorables pero que con un precio más económico. Esta tendencia pondrá en la lupa de los turistas a compañías como VivaAir, Sarpa, UltraAir y Viva Aerobus.

La acogida de este segmento ha llamado la atención de Avianca que, tras la salida del Capítulo 11, propuso un modelo de negocio en los bajos costos hacen parte de su estrategia, además de crear una línea más accesible. Además, de acuerdo con una encuesta de tendencias de Ipsos, multinacional de investigación de mercado, el viajero preferirá, en 2022, aquellas aerolíneas que tengan políticas flexibles de cambio o cancelación.

Por otro lado, los destinos ecoturísticos siguen siendo la elección para viajes de ocio; con alojamientos enfocados en el ahorro de consumo energético y reducción del plástico.

Exportaciones: variedad y mercado

Colombia buscará mantener la diversificación de su canasta exportadora que hoy se refleja en la mayor participación que tienen los bienes no minero energéticos en las ventas al exterior. Mientras que hace 10 años esa clase de productos representaban el 28% de lo que exportaba el país, en 2019 la participación fue del 39% y este año, hasta septiembre, esa relación aumenta a 45,7%.

“El propósito es lograr que más bienes de los sectores agropecuario, agroindustrial, industria manufacturera y servicios integren esa canasta. Así mismo, que las firmas que no exporten se animen a hacerlo y que las que lo hacen, aumenten esos flujos, dándole una especial atención a las pequeñas y medianas empresas. Seguimos en la admisibilidad de la carne bovina, la porcina, la leche y sus derivados, pasifloras, pulpas de fruta, arándanos, bananos, entre otros, a más mercados, entre ellos, Qatar, Barhein, Marruecos, Corea del Sur, China y Canadá”, dijo la ministra de Comercio María Ximena Lombana.

Influencia de la guerra Rusia - Ucrania

La disputa entre Ucrania y Rusia podría encarecer aún más el precio de la papa y de los alimentos en general en Colombia. La razón es que esos países están entre los principales proveedores de insumos para la agroindustria nacional, sumado a que el Puerto de Odesa –el más importante de Ucrania–, desde donde se despacha buena cantidad de suplementos, está siendo afectado por los combates.

Rodolfo Correa, quien preside el Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura de Colombia (Consa), fue uno de los primeros en alertar la situación. Explicó que entre los fertilizantes que demandan los productores

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	27 de 62

nacionales hay cuatro que representan el 75%. En ese grupo el más importante es la urea, que en un 42% proviene desde Ucrania y Rusia.

Y no es cualquier cosa. La urea es el fertilizante más usado en el mundo, primordialmente porque mejora el rendimiento en los cultivos. Papa, arroz, maíz, caña de azúcar y hortalizas están entre los –muchos– alimentos en cuya producción se emplea ese compuesto.

De tal magnitud es la situación que el propio ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, admitió que la crisis entre Rusia y Ucrania podría elevar los costos de agroquímicos e insumos para la producción agropecuaria. Eso a su vez contribuiría a “un incremento de los precios del sector agropecuario en el mundo entero”.

La coyuntura tiene un tinte de incertidumbre bastante alto teniendo en cuenta que en Colombia ha habido una tormenta perfecta que llevó el costo de vida al nivel más elevado de los últimos años; a enero la inflación anual en el país se ubicó en 6,94%, mientras que en los alimentos llegó a 19,94%.

Pero el conflicto político del que el mundo está pendiente no solo tiene implicaciones para Colombia a nivel agroindustrial. También tiene al alza el dólar y el precio del barril de petróleo Brent –que sirve de referencia para el país.

En el caso del crudo ayer el precio se disparó y rompió la barrera de los 100 dólares por barril; no obstante, terminó la jornada a US\$99,08, lo cual está igualmente muy por encima de los US\$70 a los que el Gobierno de Colombia estima el precio para este año.

Aunque esto podría generar hasta 5 o 6 billones de pesos más en las arcas del Estado, a su vez sería un arma de doble filo porque incrementaría los precios de la gasolina y con ello los costos que tienen que asumir los importadores, quienes a fin de cuentas se los transmiten a los consumidores.

Sumado a esto, Diego Camacho, economista senior de Research en Credicorp Capital, vaticinó que a corto plazo lo más relevante será el avance significativo en las cotizaciones de los principales productos energéticos. “Rusia es un jugador global muy importante y estas tensiones abren una serie de preguntas sobre el suministro de gas y petróleo para Europa y los resultados de todo esto para el mundo”.

Agregó el experto que los resultados de las acciones siguen estando caracterizados por una gran incertidumbre y de momento la reacción de los mercados podría catalogarse de “contenida”, en el sentido de que “ante la magnitud y la gravedad de los hechos, su respuesta –si bien ha sido importante– no ha cruzado niveles relevantes”.

Por lo pronto los expertos consideran que las miradas estarán puestas en la inflación a nivel mundial y en

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	28 de 62

una potencial desaceleración del crecimiento de la economía.

Según el ministro Restrepo, hay incertidumbre sobre si se frenará la reactivación global y si esto podría conducir a un mayor nivel de volatilidad en la tasa de cambio, los precios de las acciones y en la cotización de los commodities o materias primas básicas.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

➤ Cambios en los presupuestos.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

➤ Cambios en las formas de adquisición.

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso para ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

➤ Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada actividad, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Variables Económicas que afectan al Sector.⁷

POLITICA MONETARIA - CONTEXTO EXTERNO.

⁷ <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/bie.pdf>

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	29 de 62

Disminución en el precio internacional del petróleo.

- Reduce los ingresos de divisas por exportación de petróleo e IED.
- Reduce el ingreso nacional (en especial, del Sector Público).

Cada vez más cerca el aumento de la Tasa de la FED.

- Fortalece el dólar (devalúa las otras monedas).
- Incrementa las primas de riesgo (señala ajuste en la liquidez global) y eleva las tasas de interés externas.

Menor crecimiento de los socios comerciales, en especial Venezuela y Ecuador, mercados importantes para las exportaciones.

B. Entorno Internacional

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROYECTO DE GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO.

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$818.781.000 COP	Bienes y servicios \$204.659.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$900.659.000 COP
	Perú	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$388.921.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	30 de 62

	México	N/A	Bienes y servicios \$204.695.000 COP	Bienes y Servicios* \$397,535 USD
			Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	Servicios de construcción* \$12'721.740 USD
Canadá	N/A		Bienes y servicios \$241.786.000 COP	Bienes y servicios \$1.208.928.000 COP
			Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$38.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios \$818.650.000 COP	Bienes y servicios \$204.663.000 COP	Bienes y servicios \$900.515.000 COP
		Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
Corea		Bienes y servicios \$834.620.000 COP	Bienes y servicios \$292.117.000 COP	Bienes y servicios \$1.669.240.000 COP
		Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Servicios de construcción \$20.865.500.000 COP	Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$818.600.000 COP	Bienes y servicios \$532.090.000 COP	Bienes y servicios \$900.460.000 COP
		Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP	Bienes y servicios \$241.786.000 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP
		Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México	N/A		Bienes y servicios* \$84.918 USD	Bienes y servicios* \$424.592 USD
			Servicios de construcción* \$11'039.387 USD	Servicios de construcción* \$13'586.938 USD
Triángulo	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
o	Guatemala			

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	31 de 62

Norte	Honduras	N/A		
Unión Europea	Bienes y servicios \$818.660.000 COP	Bienes y servicios \$532.129.000 COP	Bienes y servicios \$818.660.000 COP	
	Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	

Fuente: MACPC-14 / Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022⁸.

Las obligaciones del Acuerdo únicamente aplican a las entidades listadas por Colombia y cada uno de los países del AELC en los apéndices 1 al 4 del Anexo XIX del texto de dicho Acuerdo. El Presupuesto Oficial del proceso de contratación para el proyecto de “GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO”, NO es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; por tanto, el Proceso de Contratación no está cubierto. (Regla 2)

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN –. A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

⁸ <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	32 de 62

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente gráfica presenta un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdos TLC Colombia

Acuerdos vigentes

Listado de los acuerdos por país o unión de países relacionados con Colombia:



Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Chile	No	No	No

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	33 de 62

Alianza Pacífico	México	No	NA	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	NA	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	NA	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	NA	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	SI

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO, NO es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO, no depende de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	34 de 62

El proceso de contratación para GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO, NO se puede ver afectado por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

C. Marco Regulatorio

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

El Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en su Capítulo 5, Título 3, sección 3 de los Artículos 2.3.3.5.3.1.1 al 2.3.3.5.3.7.7. el cual compiló el Decreto 3011 de 1997 por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos, es la norma que regula la prestación de este servicio.

De conformidad con el Artículo 2.3.3.5.3.1.1 del Decreto 1075 de 2015, “la educación de adultos, ya sea formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano o informal hace parte del público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 1994, sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1860 de 1964, en la manera en que queda compilados en el presente Decreto y la presente sección.

El Artículo 2.3.3.5.3.1.2 del Decreto 1075 de 2015, establece que “la educación adultos es el conjunto de procesos y de formativas organizadas para atender de manera particular las y potencialidades las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales”.

El Municipio de Cúcuta Departamento Norte de Santander tiene jóvenes y adultos de zonas urbanas y rurales dispersas, que no han culminado su educación básica y media, lo cual incide en forma negativa en la generación de desarrollo social integral en las zonas más deprimidas, incrementando de esta manera el desempleo, la inseguridad y la pobreza.

Los jóvenes mayores de 15 años en edad extraescolar y los adultos que no han tenido oportunidades educativas, han sido objeto, por una parte, de programas especiales que tienen vigencia en un tiempo corto,

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	35 de 62

al cabo del cual no se les presenta una oferta para su continuidad en el proceso educativo. O de otro lado, se les atiende con contenidos y metodologías que son propias del sistema educativo formal de niños y jóvenes generando tanto un sentido de falta de significación en el aprendizaje, como un desconocimiento a su condición de joven y adulto trabajador, que demanda un modelo de atención diferente.

La población objeto de este programa es en su mayoría de los sectores más marginados de nuestro Municipio, muchos de ellos tienen que combinar las labores del campo, de trabajo o de familia, con sus jornadas de estudio, son jóvenes y adultos que no califican para la educación regular y en su mayoría no tienen otra opción educativa sino la que se ofrece con modelos educativos flexibles para jóvenes y adultos.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto y naturaleza jurídica del contrato a suscribir, esto corresponde a la modalidad prevista en el artículo 4 del Decreto 092 del 2017, así como demás normas aplicables sobre la materia.

Por su parte, este mismo decreto estableció en su artículo 4 que "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro."

La Corte Constitucional ha indicado que el objeto de estos contratos es el "desarrollo de actividades esencialmente benéficas, no como instrumento económico, sino con un propósito meramente asistencial y altruista, en el que, a diferencia del pasado, no se privilegia la arbitrariedad y unilateralidad del gasto público, sino que se exige un grado aceptable de reciprocidad por parte del beneficiario de la ayuda".

Cabe anotar que tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 la contratación con la ESAL estará precedida de la verificación del cumplimiento de condiciones tales como la correspondencia directa entre el objeto a ejecutar y los programas de interés público previstos en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, que el contrato no comporte una relación conmutativa y que la presente contratación este dirigida a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo; presupuestos estos que por más se cumplen según lo descrito en precedencia en relación con su vinculación directa con el programa del Plan de Desarrollo Municipal:

Línea Estrategia 2: Cúcuta Educada, Cultural y Deportiva; COMPONENTE 5: Todos al Colegio, PROGRAMA Estar y permanecer en la escuela.

Así mismo comporta la ausencia de contraprestación directa a favor de la Entidad Territorial ni instrucciones precisas al contratista, toda vez que el nexo que se pretende constituir, de conformidad con la descripción de la necesidad y el alcance del objeto descrito, está claramente enfocado a la realización de un programa de interés público en beneficio de la población en general, sin mediar instrucciones precisas de ejecución más

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	36 de 62

allá de aquellas que propendan por favorecer el objeto benéfico que el particular debe desarrollar. Por último, es claro que la presente contratación está dirigida a optimizar los recursos públicos que se aportan con el objeto de que, sin importar el precio obtenido en el proceso competitivo, se propenda por la consecución o logro de los objetivos del respectivo Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”.

Por su parte, los artículos 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017 establecen que el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, los principios de la contratación estatal y las normas generales del Sistema de Compra Pública son aplicables a los Procesos de Contratación en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política.

En general el Decreto 092 de 2017 señala que la contratación a la que hace referencia dicho Decreto está sujeta a las normas generales aplicables al Sistema de Compra Pública, excepto en lo reglamentado expresamente en él, por lo cual las Entidades Estatales pueden usar las reglas que aplican en otros Procesos de Contratación para salvar los vacíos del Decreto 092 de 2017.

El proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

- (i) definición y publicación de los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
- (ii) Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos acrediten su idoneidad, y los documentos que acrediten su idoneidad.
- (iii) evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Educación realizó un estudio del Sector de manera detallada el cual se adjunta, a través del MEN en donde se describe de quienes pueden prestar dicho servicio de educación a través de MEF, los cuales son entidades sin ánimo de lucro, lo que genera que el presente proceso proceda a través de un proceso competitivo.

En concordancia con lo anterior, es necesario traer a colación la Guía G-GESAL-03 expedida por Colombia Compra eficiente donde se determina que:

“El literal (c) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017 establece como condición para contratar en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política que no exista oferta económica del sector privado con ánimo de utilidad, y utiliza la conjunción condicional “o que, si existe”, las actividades realizadas por la ESAL representen un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo)

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	37 de 62

para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo. Esa norma señala que el instrumento de política pública autorizado por el artículo 355 de la Constitución Política puede ser utilizado cuando la Entidad Estatal identifique las ventajas comparativas de las ESAL para alcanzar el objetivo de sus políticas y se cumplan con los literales (a) y (b) de ese artículo.

El propósito del literal (c) mencionado es que las Entidades Estatales obtengan mayor valor por dinero cuando buscan alcanzar los objetivos contenidos en los respectivos planes de desarrollo. El Decreto 092 de 2017 se sustenta en la observación que las distintas formas de organización permitidas por el ordenamiento jurídico tienen diversas posibilidades de reducir los costos de administración de un programa o actividad.”

Dicho lo anterior, se analiza la conveniencia de llevar a cabo el presente proceso a suscribir con Entidad sin ánimo de lucro, toda vez que las ESAL ofrecen un mejor desempeño, desde la perspectiva de alcanzar los fines públicos para la actividad que se desea financiar y para el presente proceso, se evidenció el interés único de entidades sin ánimo de lucro de coadyuvar en la realización de estas necesidades, que como bien lo plantea el Decreto 092 del 2017 se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal, no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad, ni instrucciones precisas dadas al Contratista.

IV. Aspecto Técnico

Se requiere que la persona a contratar ejecute el objeto del contrato, con calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

En este proceso contractual el aspecto técnico se orienta a la capacidad de respuesta de las empresas que proveen el servicio.

El presente contrato de colaboración tiene como alcance los siguientes objetivos:

GENERALIDADES

El MEF (Modelo educativo flexible) debe estar estructurado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

a) Propósito del modelo; b) Enfoque conceptual; c) Planteamiento disciplinar; d) Propuesta metodológica y didáctica; e) Estrategias de evaluación de estudiantes y del modelo educativo: Criterios y procesos de evaluación; f) Sustentación del modelo desde los estándares básicos de competencias; g) Materiales: descripción de los materiales que apoyaran el desarrollo del modelo educativo. h) Docentes: descripción del perfil del docente y demás personal con su respectivo rol en la implementación del modelo educativo, estrategias para la formación de docentes. i) Propuesta operativa del modelo: Equipo humano, actividades básicas, proceso de seguimiento del modelo, organización que se requiere para la

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	38 de 62

implementación.

La ejecución del proyecto debe hacerse con plena observancia de la normatividad existente en materia educativa específicamente, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, SUBSECCIÓN 4 Educación básica formal de adultos, el modelo flexible de aprendizaje debe responder a condiciones técnicas mínimas para su implementación, desarrollo y seguimiento del mismo; estas son:

CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN.

La formación a docentes, directivos docentes de los establecimientos educativos; en este proceso de formación, se transfiere los elementos necesarios para comprender y apropiar los principios epistemológicos, pedagógicos y metodológicos que orienten su implementación, así como los procesos de gestión y administración, los cuales deben permitir la respectiva articulación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI de los establecimientos educativos focalizados y el uso de los materiales propios, tales como las guías, entre otros. Dentro de este proceso, se resalta la importancia de que los docentes puedan realizar las adaptaciones y/o contextualizaciones de los contenidos y demás componentes del MEF. Los temas de capacitación deben ir relacionados con el contexto y con las características de la población, lo que le permite al docente mejorar su desempeño para poder responder a los requerimientos de la población. Estos temas son, entre otros, la ruralidad en el contexto actual, población víctima, posconflicto, enfoque diferencial, especialmente enfoque de género, gestión de riesgo. Estos temas deben ser tratados de manera transversal en la implementación de cada MEF. El proceso de formación que se realizará a los docentes, beneficiará a los estudiantes de establecimientos educativos focalizados en la medida que se brindará mejores herramientas para la práctica pedagógica, fortaleciendo los fundamentos epistemológicos y pedagógicos que pueden orientar el diseño, implementación y seguimiento de acciones pedagógicas pertinentes y coherentes con la realidad de los adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos que estudian en este tipo de establecimientos, permitiendo una riqueza de experiencias que pueden ser potencializadas.

CARACTERÍSTICAS DEL COMPONENTE MATERIALES PEDAGÓGICOS.

La canasta educativa hace referencia a una cantidad de insumos, bienes y servicios necesarios para la implementación del modelo educativo flexible, diseñado para responder a los requerimientos pedagógicos de la población que por diferentes contextos y/o circunstancias requieren ser atendidos de forma pertinente, diferencial y con calidad.

Dentro de la canasta educativa están los materiales educativos, que en este contexto juegan un papel primordial para el ejercicio pedagógico del docente.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	39 de 62

Por lo anterior, para el presente proceso de selección el contratista deberá entregar a los beneficiarios, como mínimo, lo siguiente:

- a) Materiales educativos contextualizados: son guías, módulos, mediadores o cartillas, propios del modelo, para los estudiantes y los docentes, que responde al enfoque pedagógico del mismo y se constituye en su base pedagógica, didáctica y operativa. Estos materiales desarrollan, de forma clara y concisa, los referentes de calidad de la política educativa nacional.
- b) Material fungible: son útiles escolares de consumo, utilizados por los estudiantes durante el desarrollo de las actividades académicas, con la orientación pedagógica del docente.

PARTICULARIDADES DEL MEF REQUERIDO.

El Contratista, deberá ejecutar su propuesta técnica, administrativa y financiera, en la cual describe cómo cumplirá con el servicio requerido por la entidad orientado a implementar el modelo educativo para adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos, asimismo el cumplimiento del objeto y de cada una de las obligaciones, el contratista se obliga a ejecutarlo de conformidad con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, además de las consideraciones contractuales que se planteen; y como mínimo cumplirá con:

POBLACION

El modelo educativo flexible para jóvenes y adultos debe permitir el acceso a la población (urbana l) del Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander; beneficiarios mayores de 13 años que estén por fuera del sistema educativo, además de población vulnerable estipulados en el Decreto Reglamentario 3011 del año 1997. (Compilado en el Decreto 1075 de 2015)

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA.

El modelo educativo flexible (MEF) para la prestación del servicio educativo para adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos deberá ofrecer mediante programas educativos, estructurado en ciclos lectivos especiales integrados dentro del proyecto educativo institucional, en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales.

CONCEPTO DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS.

El ciclo lectivo especial integrado es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos de

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	40 de 62

duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adolescente, jóvenes en extra edad y adultos del Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander. De conformidad con el Decreto 3011 Artículo 16 y 18, reglamentado en los artículos 2.3.3.5.3.4.4. y 2.3.3.5.3.4.5. del Decreto Único Reglamentario del sector educación 1075 de 2015 La educación básica formal se desarrollará del siguiente modo:

- Desarrollo de la educación básica formal de adultos. La educación básica formal se desarrollará en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados. Cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientas (800) horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en respectivo proyecto educativo institucional.
- Modalidades de atención educativa. La educación básica formal de adultos se ofrecerá de manera semipresencial garantizando una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas anuales de trabajo, y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.
- Requisitos para los ciclos lectivos especiales. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de educación básica formal de adultos, deberán atender los objetivos definidos en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994.

Con fundamento en el artículo 2.3.3.5.3.5.1. del Decreto 1075 de 2015, la educación media de adultos se ofertará así:

- De la educación media de adultos. La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, el ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular. La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.
- Modalidades de la educación media académica de adultos. La educación media académica de adultos que se adoptara es la modalidad semipresencial en donde se garantizara una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas de trabajo académico, y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.
- Objetivos de la educación media académica de adultos. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica, deberán atender los objetivos establecidos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	41 de 62

NOTA: La modalidad requerida por el municipio de San José de Cúcuta, para la implementación del modelo educativo básico y medio con el fin de atender la población de adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos, beneficiaria del presente contrato será SEMI-PRESENCIAL.

ORGANIZACIÓN DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES.

Los ciclos lectivos especiales requeridos, son del ciclo II al ciclo VI, los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.
5. El quinto ciclo, con el grado decimo.
6. El sexto ciclo, con el grado undécimo.

PROGRAMAS OFERTADOS

El modelo educativo flexible para la prestación del servicio de educación para adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos del Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander deberá garantizar los programas de:

- a) Educación básica.
- b) Educación media.

En coherencia con las políticas nacionales y del Ministerio de educación nacional la oferta de los programas de educación Básica y Media para adolescentes, jóvenes en extra edad y adultos del Municipio de Cúcuta Departamento Norte de Santander, deben garantizar procesos educativos con un enfoque inclusivo desde la adaptación de material educativo, capacitación, seguimiento y evaluación de los estudiantes a partir de los planes individuales de ajustes razonables en caso de que se presente algún tipo de discapacidad en los estudiantes que acceden a esta modalidad.

El contratista deberá dar cumplimiento del Gobierno Escolar de conformidad con el artículo 2.3.3.5.3.4.4. Desarrollo de la educación básica formal de Adultos del Decreto 1075 de 2015.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	42 de 62

El Modelo debe responder a las áreas básicas y fundamentales que define la Ley 115 en su artículo 23, para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística y cultural.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

COMPETENCIAS	ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
MATEMÁTICAS	Matemática, Ciencias económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática.
CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales y educación ambiental, tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física recreación y deporte.
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales, tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes.
HUMANIDADES	Lenguaje, Educación artística y cultural, inglés, filosofía, tecnología e informática.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	43 de 62

Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

La Secretaría de Educación Municipal, determinó que los servicios requeridos y los elementos necesarios para la ejecución del presente proceso contractual en aras de garantizar el cumplimiento del objeto y las situaciones propias del desarrollo de cada uno de los Ciclo Lectivos Especiales Integrados –CLEI-, están relacionadas con las siguientes actividades a ejecutar: i) jornadas flexibles con estudiantes tipo semipresencial, ii) dotación de material para estudiantes (Guías y/o módulos pedagógico – kit del estudiante), dotación de material docente (kit del docente), iii) docentes y equipo de trabajo requerido (gastos de personal), iv) estrategias para generar calidad educativa y permanencia (canasta complementaria), v), gastos de administración, vi) Impuestos, estampillas y gastos legales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor.
4. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima el Municipio de Cúcuta.
5. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
7. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten la ejecución del objeto contractual.
8. Entregar y prestar los servicios contratados en el plazo señalado al Municipio.
9. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
10. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del Contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	44 de 62

12. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
13. El CONTRATISTA deberá acreditar mediante Certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.
14. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato.

V. Análisis de la Oferta

Con el fin de mejorar y fomentar el acceso a la oferta educativa de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto buscando que las actividades sean en aprovechamiento de la oferta educativa para mejorar las condiciones de vida y ante todo para garantizar el derecho a la educación. Por lo que se requiere GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO.

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

EL MUNICIPIO está interesado en GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO, por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en organizaciones sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP y el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Educación, como son el listado de diferentes procesos adelantados por ambas entidades en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de las actividades a realizarse, el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los servicios que

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	45 de 62

ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE.

La Secretaria de Educación Municipal - SEM, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de comercio y RUES, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Municipio para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

Para comprender un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de organizaciones se tomó como referente la base de datos de la cámara de comercio de Cúcuta, que bajo los criterios de suscripción se correlacionan con los códigos Sistema de clasificación UNSPSC y con el objeto del presente proceso así:

No	Código en SIMAT	Modelo educativo flexible	Nombre	Población objetivo	Grados o ciclos	Propietario
1	5	SER	SER	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Universidad Católica de Oriente
2	6	CAFAM	CAFAM	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Caja de Compensación Familiar CAFAM
3	7	SAT	SAT	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	FUNDAEC
4	10	Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos (Decreto 1075)	Programa para Jóvenes en extraedad y Adultos (Decreto 1075)	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	NA

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR		
			Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	46 de 62

5	19	Transformemos Adultos	Transformemos Adultos	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Fundación Transformemos
6	20	Grupos Juveniles Creativos	Grupos Juveniles Creativos	Adultos	Grupo Juveniles Creativos: Atiende a jóvenes y adultos entre 15 y 26 años de edad y en situación de desplazamiento, o alta vulnerabilidad, en cualquier momento del año lectivo Ciclos 3, 4, 5 y 6	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
7	21	Modalidad Virtual Asistida UCN	Modalidad Virtual Asistida UCN	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Universidad Católica del Norte
8	22	ACRECER	ACRECER	Adultos	Ciclos 1 y 2	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
9	23	Bachillerato Pacicultor	Bachillerato Pacicultor	Adultos	Bachillerato Pacicultor: Atiende a partir de los 15 años. Profundiza en la cultura para la paz, la vida y la convivencia. Ciclos 3, 4, 5 y 6	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
12	26	Modelo Ser Humano	Modelo Ser Humano	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Corporación Proyecto Ser Humano
13	27	VAMOS A PODER	VAMOS A PODER	Adultos	Ciclos 3, 4, 5 y 6	Corporación para la evolución cultura

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	47 de 62

14	28	Formación Integral a Madres Cabeza de Familia FIMACAF	Formación Integral a Madres Cabeza de Familia FIMACAF	Adultos	Ciclos 3, 4, 5 y 6	Fundación Colombia Presente
15	30	Espere	Espere	Adultos	Ciclo 1	Fundación para la Reconciliación
16	31	Escuelas Indígenas Intercultural de jóvenes y adultos ACIN - Cauca	Escuelas Indígenas Intercultural de jóvenes y adultos ACIN - Cauca	Adultos	Ciclo 1 y 2	Asociación de Cabildo indígenas del Norte del Cauca
17	32	UNAD	UNAD	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
18	33	Formación para la integración	Formación para la integración	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
19	34	Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacifico Colombiano	Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacifico Colombiano	Adultos	Ciclo 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	CONSEJO NORUEGO - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
20	35	Pensar Adultos	Pensar Adultos	Adultos		Corpoeducación
21	36	Escuela Integral	Escuela Integral	Adultos	Dirigido a JÓVENES EN EDAD EXTRAESCOLAR Y ADULTOS, tanto urbanos como rurales,	Fundación de Educación Superior San José

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	48 de 62

					mayoritariamente en condiciones de desplazamiento y por tanto vulnerables a la marginación y la exclusión. Ciclos 2 al 6	
--	--	--	--	--	--	--

A continuación el resumen de posibles proveedores para el presente proceso:

	POSIBLES PROPONENTES	NIT
2	FUNDACION PARA LA RECONCILIACION	830121083-1
3	CORPORACION EDUCATIVA ASER	804009728-0
4	CORPORACION EDUCATIVA SER Y HACER	900040906-3
5	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	860512780-4
6	CORPORACION PROYECTO SER HUMANO	900041539-8
7	INSTITUTO TRIANGULO S A	800002695-1
8	CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO	811012167-5
9	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	800055691-8
10	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION	830016145-0
11	CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL PECAS	811033687-3
12	CORPORACION ESPIRITU SANTO CORPO CES	807000358-9
13	ASOCIACION VISION SOCIAL	900052020-5
14	FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESSANJOSE	860524219-5
15	FUNDACION PROYECTOS EDUCATIVOS SOCIALES FUNPES	900413743-1
16	COMPUESTUDIO LTDA	800055661-7
17	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL ECODESARROLLO REGIONAL 'CIE'	800075054-1
18	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	860031909-2
19	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	890984746-7
20	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	900262398-4
21	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS "CEMID"	800215465-7
22	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	890984746-7

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaria de Educación requiere garantizar el inicio de una convocatoria para GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	49 de 62

INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, la modalidad asociativa es una estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de contratos.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan a través de procesos de contratación públicos, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones técnicas que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2,3,4,5, Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGIA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SEM-LP-007-2017	7/12/2017	\$ 5,389,829,400
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) CON EL MODELO EDUCATIVO "PROYECTO SER HUMANO" PARA	SEM-CD-CPS-0184-2016	25/02/2016	\$6,000,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	50 de 62

	JÓVENES Y ADULTOS IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA LA VIGENCIA 2016 EN EL MARCO DEL DECRETO 1075 DE 2015			
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE. MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGIA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MLJ-JICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."	SEM-CD-CPS-1337-2019	2/05/2019	\$ 5,896,869,356
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Garantizar en el Departamento Norte de Santander, el servicio educativo para la continuidad de 10.722 jóvenes y adultos mediante la modalidad de ciclos lectivos especiales integrados 3,4,5,y 6 (CLEI 3,4,5Y6) con el modelo educativo para jóvenes y adultos "Proyecto Ser Humano" implementación de la metodología en los 39 municipios no certificados del departamento Norte de Santander	134 de 28 de enero de 2019	22/03/2019	\$ 8.324.375.732

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de objetos y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a convenios interadministrativos. Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal del Municipio o de las Entidades del Orden Nacional que contratan

ANÁLISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONOMICO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el Municipio y en otros municipios del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	51 de 62

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otros municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a actividades culturales y de fomento a la lectura.

En cumplimiento del artículo 355 de la constitución política de Colombia establece para las entidades de orden nacional, departamental, distrital y municipal, la posibilidad de celebrar con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional de desarrollo y 105 planes seccionales de desarrollo.

A su turno el artículo primero del Decreto 092 de 2017 señala lo siguiente:

(...)

“el objeto del presente Decreto es reglamentar la forma como el gobierno nacional, departamental y distrital y municipal contratar con las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el plan nacional o de los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la constitución política”.

Según el artículo 2° del Decreto 092 del 2017, establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad siempre que el proceso de contratación reúna las siguientes condiciones:

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

Por su parte el artículo cuarto del citado Decreto indica que se deben cumplir dentro del proceso las siguientes fases:

(i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para tal efecto

De acuerdo con el artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro.

Análisis de precios

El equipo Estructurador, una vez revisados los precios del mercado y en base a precios históricos y la cotización allegada, se realizó la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	52 de 62

acuerdo al presupuesto oficial que sea asignado.

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán los descuentos legales por Tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos, etc.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES (PERSONA L)	TIEMPO		VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	TALENTO HUMANO						
1.1	Coordinador Programa	1	6	MESES	\$2.700.000	\$2.700.000	\$ 16.200.000
1.2	Asistencia técnica (Administradores Locales)	2	6	MESES	\$2.000.000	\$4.000.000	\$24.000.000
1.3	Tutores Ciclo II - VI	32	6	MESES	\$1.287.000	\$41.184.000	\$247.104.000
1.4	Auxiliar Administrativo	1	6	MESES	\$1.280.000	\$1.280.000	\$7.680.000
SUBTOTAL TALENTO HUMANO							\$294.984.000
2	MODELO DE APRENDIZAJE						
2.1	Kit Beneficiarios	1.000	1	MES	\$195.000		\$195.000.000
2.2	Kit Tutor-Facilitador	32	1	MES	\$100.000		\$3.200.000
SUBTOTAL MODELO DE APRENDIZAJE							\$198.200.000
3	METODOLOGIA Y SEGUIMIENTO						
3.1	Socialización de la implementación a Rectores de las E.I.	5	1	MES	\$100.000		\$500.000
3.2	Jornadas de Inducción, Seguimiento y Evaluación de la Implementación MEF	32	3	MES	\$324.000		\$10.368.000
SUBTOTAL METODOLOGIA Y SEGUIMIENTO							\$10.868.000
COSTO DIRECTO							\$504.052.000
GASTOS LEGALES Y IMPUESTOS							\$67.453.210
GASTOS FIJOS Y OTROS							\$41.705.790
TOTAL, CONTRATO							\$613.211.000

El presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de contratación es la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$613.211.000)** valor estimado en los estudios de mercado y para ello se cuenta con el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán descuentos legales por tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos, etc, como los

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	53 de 62

que se detallan a continuación.

PRESUPUESTO OFICIAL		\$613.000.000
GASTOS DE IMPUESTOS DEL CONTRATO 2022		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	3,50%	
ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	2,00%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,00%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%	
ESTAMPILLA IMRD	2,00%	
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO	1,00%	
PÓLIZA	1,00%	
RETEFUENTE	3,50%	

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO:

El Municipio pagará valor del contrato de la siguiente manera:

1.- Un 30% del valor total del contrato, a los treinta (30) días de la firma del acta de inicio, una vez verificado el proceso de selección, contratación y capacitación de los docentes, aprobación del plan de trabajo (que incluya plan de estudios, metodología, objetivos y cronograma de actividades), el cual debe contener el listado de los establecimientos educativos donde se llevará a cabo la continuidad de la atención a los estudiantes avalados por el supervisor y la entrega de los kits (módulos) a cada estudiante, avalados por el supervisor con acta de entrega firmadas por el beneficiario, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley y demás documentos que se requieran por la entidad para el mismo.

2.- Un 30% del valor total del contrato, a los sesenta (60) días de la firma del acta de inicio a la entrega de los informes de ejecución, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	54 de 62

requerimientos de ley y demás documentos que se requieran por la entidad para el mismo.

3.- Un 30% del valor total del contrato, a los noventa (90) días de la firma del acta de inicio a la entrega de los informes de ejecución, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley y demás documentos que se requieran por la entidad para el mismo.

4.- Un 10% del valor total del contrato, como pago final, previa presentación del informe de ejecución final avalados por el supervisor, de la certificación respectiva de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de la paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley y demás documentos que se requieran por la entidad para el mismo.

Cada pago se efectuará Previa presentación de los siguientes requisitos: presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura, certificación sobre pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARP y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y caja de Compensación familiar) demás aportes del orden legal.

EL CONTRATISTA manejará autónomamente las sumas entregadas por La Secretaría de Educación del Municipio en una cuenta corriente o de ahorros, separadamente del resto de sus negocios y sólo podrá destinar dichos recursos para cubrir los gastos propios del contrato. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, EL CONTRATISTA presentará a La Secretaría de Educación las constancias de apertura o existencia de la cuenta donde el MUNICIPIO realizará los giros correspondientes.

La no presentación de los informes de ejecución y sus anexos de la manera debida, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta

VII. Análisis de Datos

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

VERIFICACION FINANCIERA.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal estableció requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	55 de 62

dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

INDICADORES DE IDONEIDAD

La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política sólo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la ESAL para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto debe considerar los siguientes aspectos y fijarlos fundamentando su relación con el objeto del Proceso de Contratación, su complejidad y la cantidad de recursos comprometidos por la Entidad Estatal.

Por lo tanto,

Debe existir correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

El objeto del presente proceso de contratación corresponde a GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EXTRAEDAD, CON UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS (CLEI 2, 3, 4, 5 Y 6) IMPLEMENTANDO LA METODOLOGÍA A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS POR EL MUNICIPIO. Por consiguiente, el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener coincidencia con este objetivo el cual se identificará a partir del cumplimiento de uno de los siguientes dos elementos:

1. Que el objeto social de la entidad tenga relación con el servicio de Educación de adultos

INDICADORES DE EFICIENCIA

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	56 de 62

Indicadores de eficiencia de la ESAL se solicitará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal E.

Por lo que el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Educación verificará estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021: **MAYOR O IGUAL A 1**

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

INDICADORES DE EFICACIA

la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021: **MAYOR O IGUAL A 1**

Total de contribuciones del sector privado en el año 2021

VIII. Análisis de Riesgo

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo		
 P R O B A B I L I D A D	CATEGORIA	VALORACIÓN

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR		
			Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	57 de 62

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUI EN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
										PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, o por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos de LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del convenio conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Supervisores, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de las actividades con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento al avance del convenio, Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR		
			Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	58 de 62

Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE, CONTRATISTA, Y/O ENTIDAD COOPERANTE cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el MUNICIPIO. Riesgo que asume MUNICIPIO hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del convenio	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento o histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento o de precios en la etapa contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
		Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución del contrato.	Impacto negativo en el desarrollo del convenio y retrasos en la ejecución.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Contratista	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR										Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA										GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso										Subproceso	
										PAGINA Nº:		59 de 62

Ejecución		Riesgo Operacional - Social																		
		Cambio en la ubicación de los medios de trabajo. Se refiere a solicitudes o cambios en la ejecución del contrato que impidan su ejecución.	Ajustes en la programación de actividades planificadas y eventual generación de mayores costos al proyecto .	2	2	4	Riesgo Bajo	X	Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios que afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del convenio, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución, - Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente la solicitud de cambio		
Ejecución		Riesgo Sociales o Políticos																		
		Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (MUNICIPIO como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños causados por disturbios violentos , Interferencia en el desarrollo del proyecto .	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisores, Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Supervisor, del Contratista, de las Territoriales de MUNICIPIO, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
Ejecución		Riesgo Operacional																		
		Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente, falta o deficiencia, problemas en la plataforma a utilizarse por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de las fallas tecnológicas	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	El Supervisor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Cooperante	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio	Inspecciones diarias del Supervisor. Comités Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</div>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR		
			Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°:	60 de 62

Ejecución																				
Riesgo Operacional		Variación de cantidades de pautas debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las actividades. MUNICIPIO asume las variaciones de las cantidades técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el ente cooperado asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades previstas inicialmente siendo necesario ajustes de cantidad de ítems, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Supervisores, Cooperante	Al inicio de la ejecución del convenio	A la terminación de la ejecución del convenio	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
Riesgo Regulatorio		Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de contratación directa que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del convenio previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de contratación directa, que afecten el normal desarrollo del convenio, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Cooperante	Fase precontractual y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el convenio	A la terminación de la ejecución del convenio	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el convenio. Informes, requerimientos escritos.	Mensual

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	61 de 62

Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de MUNICIPIO.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Cooperante	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del cooperante en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
	Riesgos Operacionales	Falta de entrega de informes de ejecución que contenga información clara y detallada.	Imposibilidad de llevar un control en el cumplimiento de las obligaciones del convenio y la consecución del objeto del mismo.	2	3	4	Riesgo Medio	X	Revisión y Solicitud de informes estableciendo la información necesaria.	1	2	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Durante la ejecución	Hasta la finalización del convenio interadministrativo.	Solicitudes escritas del supervisor y celebración de comités técnicos de ejecución del convenio.	Cuando se presente el evento.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio San José de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA Nº:	62 de 62

del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y Tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por un valor equivalente a 200 SMLV	Por el término de ejecución del contrato.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso competitivo, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

La anterior conclusión va en concordancia con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente que tiene entre sus funciones La formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda en el mercado, La racionalización normativa para una mayor eficiencia de las operaciones y el desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia.



Proyectó y revisó: Waldemiro Vera Reyes